

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00959 00**

Se encuentra la presente actuación al despacho con la solicitud de la apoderada judicial de los señores OLGA SOFIA, PEDRO IGNACIO, BLANCA MERCEDES, JOSÉ DE JESÚS Y PEDRO RICARDO MURCIA MURCIA (*12Memorial.pdf*), el cual hace referencia a que se libre título a su favor, en virtud de los contratos de mandato suscritos con los herederos anteriormente descritos.

Así las cosas, previo a resolver sobre la solicitud se ordena que por secretaría se elabore informe de títulos que obren para el presente proceso.

Notifíquese,

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 169 de fecha 17 de noviembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT  
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46b6eeda20ce8cc4cad86de2111b4f91fc1169653185e931efe4bbaaf823ab39**

Documento generado en 15/11/2023 09:36:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**